



RESOLUCIÓN No. 0004

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa No. 011, de 25 de febrero de 2005, se resolvió la conformación del "Comité Quito Cultura 2005", para llevar adelante la programación cultural del período 2005-2009, en el marco de la conmemoración de los doscientos años del Primer Grito de la Independencia de América;

Que, mediante Resolución Administrativa No. 020, de 21 de marzo de 2007, se resolvió disponer que la Unidad Quito Cultura asuma las funciones, atribuciones y competencias de la Unidad Ejecutora de Fiestas del DMQ;

Que, mediante Resolución Administrativa No. 002, de 7 de agosto de 2009, se resolvió crear la Secretaría de Cultura;

Que, de conformidad con el artículo 131 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, para modificar, derogar o revocar los actos municipales se observará el mismo procedimiento establecido para su expedición; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 253 y 254 de la Constitución y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, I.68 del Código para el Distrito Metropolitano de Quito

RESUELVE:

Art. 1.- Sustitúyase el artículo 1 de la Resolución No. 0011, de 25 de febrero de 2005, con el siguiente texto:

"Constitúyase el Comité 'Quito Cultura' para llevar adelante la programación de la actividad cultural hasta la conclusión del ejercicio 2009, con la siguiente conformación:

- a) *El Secretario o Secretaria de Cultura, o su delegado, quien lo presidirá;*
- b) *El Secretario o Secretaria de Planificación;*
- c) *El Secretario o Secretaria de Comunicación."*

22



0004

Art. 2.- Encárguese a la señora Administradora General instrumentar las medidas necesarias para que el Comité Quito Cultura, a través de su Presidente, pueda, en el marco de la ley, administrar los recursos que tiene presupuestados y asignados para el ejercicio 2009.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el veintiséis de agosto de dos mil nueve.-

EJECÚTESE

Dr. Augusto Barrera Guarderas

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el doctor Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el veintiséis de agosto de dos mil nueve.- **Lo certifico.-** Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil nueve.-

Abg. Patricia Andrade Baroja

**SECRETARIA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**